

**AVISO CONVOCATORIA**  
**INVITACIÓN A PRECALIFICAR Nro. 003 de 2026**

La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - Activa, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, informa que va a dar inicio al proceso INVITACIÓN A PRECALIFICAR para la “Adecuación, financiación, operación, mantenimiento, gestión, promoción, estructuración y desarrollo de la infraestructura existente y/o a desarrollarse en el Parque Metropolitano y Centro de Eventos - Tulio Ospina, ubicado zona urbana del Municipio de Bello, Antioquia”.

**Entidad Contratante:** Empresa de Parques y Eventos de Antioquia - Activa

**Modalidad de Contratación:** INVITACIÓN ABIERTA con PRECALIFICACIÓN.

**Fecha límite para presentar manifestaciones de interés:** tres (03) de julio de 2026, hasta las 4:00 p.m.

**Cronograma del Proceso:** Podrá ser consultado en la página web de ACTIVA

**Requisitos de Participación.** Se realizará de conformidad con lo estipulado en el manual de contratación de la entidad, Acuerdo No. 001 del 13 de julio de 2023 Manual de contratación, modificado por el Acuerdo 001 de 2025 y lo establecido en la invitación.

**Consultas y Aclaraciones.**

Las consultas podrán enviarse al correo electrónico [contratacion@activa.com.co](mailto:contratacion@activa.com.co), de conformidad con lo establecido en el cronograma para el presente proceso.

**Observaciones:** La participación en este proceso está sujeta a lo establecido en el Acuerdo No. 001 del 13 de julio de 2023 Manual de contratación, modificado por el Acuerdo 001 de 2025, manual de Contratación de la **EMPRESA DE PARQUES Y EVENTOS DE ANTIOQUIA - ACTIVA**

**Artículo 14°.** Régimen de los actos y contratos. Los actos que expidan para el desarrollo de su actividad industrial o comercial o de gestión económica se sujetarán a las disposiciones del derecho privado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 93 de la Ley 1474 de 2011, los contratos que sean suscritos por la empresa Industrial y Comercial del Estado “**ACTIVA**” se regirán por el manual de contratación aprobado por la Junta Directiva.

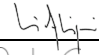
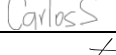

**Invitación a las veedurías ciudadanas.** En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 270 de la Constitución Política de Colombia, artículo 100 de la Ley 134 de 1994 y la Ley 850 de 2003, La Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – Activa, realizó invitación pública a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso, previa inscripción según cronograma.

Para más información, pueden visitar la página web de ACTIVA: [www.activa.com.co](http://www.activa.com.co)

  
**SANTIAGO ATEHORTUA SIERRA**

Gerente

Empresa de Parques y Eventos de Antioquia – Activa

	NOMBRE	FIRMA
Proyectó:	Luis Felipe Sepúlveda Vargas-Profesional Jurídico	
Revisó:	Carlos Alberto Saldarriaga Tobón – Gestor Financiero	
Revisó	Juan José Barrientos Restrepo – Gestor Jurídico	
Aprobó:	Jhonatan Valencia Gómez – Director Jurídico (E)	